

nadie. Por tal, sin embargo, le haría pasar el periódico francés, suponiendo que sea capaz de admitir el género de indulto que se ofrece, separando su suerte de la de sus compañeros.

Nunca ha existido en ningún país un gabinete presidido más en realidad por su jefe, que lo es el que actualmente dirige los destinos de España; y esta opinión no solo se funda en los datos personales del Sr. Narváez, resulta también en el concepto de cuantas personas se hallan al corriente de los negocios, de la parte directa y hasta decisiva que el señor general ha tomado en todas las medidas que en el día son objeto de la oposición de la prensa, y que tan vivamente ataca el periódico francés.

Veamos sió cuál de estas medidas ha podido ser tomada fuera de la influencia del señor presidente del Consejo. De público se sabe que la ruidosa prisión y confinamiento de los redactores del *Clamor* fue exclusivamente mandada y dispuesta por el señor general. También se sabe que la ley de imprenta se dispuso con el único objeto de impedir la repetición de actos semejantes a que se ha sujetado a los periódicos y la supresión del jurado se resolvieron en Barcelona, cuando el señor ministro de marina fue a informar al jefe del gabinete de la mala impresión que había producido en la generalidad del público la prisión y confinamiento arbitrarios de los señores Corradi y Pérez Calvo.

Las negociaciones con Roma no hay quien ignore que no se han seguido por el conducto regular que en España ha entendido siempre de los negocios eclesiásticos. La presidencia del consejo y la secretaría de Estado parece que son los que han entendido exclusivamente de estos negocios, cuya responsabilidad fuera injusto hacer recaer entera sobre el general Narváez, pero todavía más absurdo y hasta ofensivo para S. E. suponer se han conducido sin su inmediata participación.

En cuanto a los actos de fuerza, de estremo rigor, de violencia, que hayan podido ofender a la opinión, no hay seguramente en el gabinete ningún individuo que se hubiera atrevido a ordenarlos por sí; y todos pertenecen al departamento de la guerra.

Resta el sistema tributario, la piedra de escándalo, la trompeta de las cien mil voces que suena la ruina del ministerio. ¿Y cuál es por ventura la causa primordial de las lamentaciones y angustias que origina el sistema tributario? Defectuosos pueden ser los métodos empleados para plantearlo, odiosos los reglamentos puestos en vigor; pero no es esto lo que produce las quejas de los pueblos, ni lo que suministra los argumentos empleados para combatirlo. La causa esencial del mal es otra, es lo excesivo de la contribución, es exigir de repente y con todos los inconvenientes de un sistema nuevo una contribución de cerca de 1,300 millones a una nación que no pagaba más de 700 á 800 millones. ¿Y por qué este exceso de gastos, por qué la penitencia necesaria de arrancar de los contribuyentes aumento tan considerable, de repente y sin preparación? Por qué? La respuesta se halla en los labios de todo el mundo. Porque según el sistema de gobierno del Sr. Presidente del Consejo de ministros necesita para mantener la tranquilidad pública en el reino el mismo pie de ejército que teníamos durante la guerra civil; porque no obstante el establecimiento del brillante y útil cuerpo de la guardia civil, ha habido que mantener sobre las armas todos los batallones de milicias provinciales; porque el presupuesto de la guerra asciende á 326 millones de rs.

Estas y no otras son las verdaderas causas de la deformidad atribuida al sistema tributario, del disgusto y de los lamentos de los pueblos relativamente á él.

Todas estas consideraciones son de demasiado bulto, tanto notorias, evidentes y palpables para que puedan ocultarse á los que imaginan que si quiera por honor, por amor propio, por delicadeza, pudiera el presidente del Consejo separar su causa de la de sus colegas; y no solo el respeto de sí propio se lo impediría; todavía su interés propio como hombre político bastaría para aconsejárselo.

Algo bueno se ha hecho durante su administración por los diferentes ministerios. La marina ha recibido aumento, los pagos del tesoro se han regularizado, los contratos de que se alimentaban las áreas públicas han cesado, algunos decretos se han dado por GONVERNACION; por GRACIA Y JUSTICIA se han hecho también reformas útiles é importantes. Ahora bien: todas estas mejoras son otras tantas cosas plausibles que puede inventar el señor PRESIDENTE DEL CONSEJO como partidas al activo de su inventario ministerial, como circunstancias atenuantes de los cargos que se dirijan contra su administración. Mas perdería necesariamente el fruto de aquello que puede alegar en defensa propia, si repudiando su mancomunidad con los que han consentido en llevar sobre sí el peso de su dirección y de su voluntad energética, nada tuviese que alegar ante las Cortes ni ante el país, en contraposición de los cargos que derechamente envuelven su responsabilidad como jefe del gabinete, como autor del sistema cuyos efectos estamos experimentando.

Después de haber examinado con tanto detenimiento la escaramuzada del periódico francés en favor de un plan de campaña sobre el que mantenemos una constante vigilancia, nos falta aliviar para tratar seriamente del segundo de los síntomas que indicamos al comenzar este artículo. Refiérese este á la cruda guerra que el *Heraldo* está haciendo al Sr. MON sobre el cómo y el

por qué ha obtenido este el gran cordón de la legión de honor, la más alta y distinguida consideración del vecino reino.

Ya se hará cargo nuestro colega de que no abrigamos la pretensión de poner coto á sus oposiciones, ni nos incumbe molestarlo en la distribución que á bien tenga hacer de sus simpatías ni antipatías.

Menos todavía sospechará que de la noche á la mañana nos hayamos metido á paladines del señor ministro de HACIENDA. Pero nos sucede una cosa que no sabemos si la entenderá bien nuestro colega. Indiferentes como somos á la suerte del gabinete, á tanto llega nuestra inquietud en cuanto advertimos amago siquiera de golpe que puede ir encaminado á abrir portillo en el ministerio, que al punto nos sobrecojamos y alarmamos y con toda la fe del mastin mas fiel que guarda un rebaño, acudimos á defender la brecha por donde pudiera verificarse una invasión parcial.

Así es que no podemos llevar en paciencia que se rebajen de esa manera los méritos del señor MON y se le dispute haber merecido una distinción que tantos tienen ya en España, y que después de haberla obtenido el Sr. GONZÁLEZ BRAVO, no hay términos hábiles para disputársela á quien ya era ministro y uno de los jefes del partido moderado en época en la que, no habiendo entrado todavía á figurar en política ni en los negocios, muchos de los que tanto quisieran rebajar en el día al Sr. MON.

Todas las cartas recibidas ayer de Zaragoza hablan de la prisión del diputado á Cortes D. JAIME ORTEGA. Y si hemos de juzgar por el contenido de todas ellas, el motivo de tan ruidosa medida no ha de ser muy grave, pues el preso ha estado en comunicación en el castillo de la Aljafería, y aun se asegura que se le condujo á Madrid bajo la custodia de un solo oficial.

Nadie que nos conozca, nadie que se halle medianamente enterado de la índole y precisión de los principios que sostenemos, nos acusará de abrigar la máxima de que la calidad de diputado deba conferir un salvo conducto de impunidad para rebelarse contra las leyes, conspirar contra el gobierno, ni para emplear medios ilícitos de influencia. Pero si la ley que se alcanza á los diputados, la ley política ha establecido en favor de los que se hallan revestidos del carácter que supone la confianza del pueblo, inmunidades que consagran todas las constituciones del mundo y que ha respetado la nuestra aun después de haber sufrido la estricta reforma á que se la sujetó en la última legislatura.

Muy graves, muy fundados deben ser los motivos que justifiquen la prisión de un diputado, interin se hallan cerradas las Cortes; y la obligación en que está el gobierno de dar cuenta á estas de los motivos de la prisión de uno de sus individuos, es un precepto el mas sagrado que impone al gobierno el estrecho deber de considerar y respetar la prerrogativa parlamentaria. Estas obvias consideraciones no pueden haberse ocultado al capitán general de Aragón, y en la prudencia que distingue al general MANSO no ha podido desconocer que si hubiese ordenado por motivos frívolos la prisión del Sr. ORTEGA, comprometería en ello gravemente al gobierno, y añadiría un acto de violencia mas, y de carácter muy odioso, á los muchos que ya pesan sobre la responsabilidad del gabinete.

En el supuesto de que el Sr. ORTEGA sea culpable de algún delito, el activar su causa y tenerla sustanciada para cuando se reúnan las Cortes, es cuanto corresponde hacer á los que han autorizado la prisión de un diputado.

Pero si, como ya hemos tenido de ello ejemplo en la prisión del Sr. MADON, del Sr. CORTINA y de otros señores diputados, la del Sr. ORTEGA no ofrece otra cosa que una prueba mas de innecesaria severidad; ¿dónde estamos, y en qué tiempos vivimos, en que no bastan para hacer respetar á un ciudadano, ni el rango que ocupa en la sociedad, ni los servicios prestados al país, ni estar revestido del mas honorífico encargo que puede conferir la sociedad?

Claro es que toda garantía legal habría entonces desaparecido, y que de hecho no existiría diferencia alguna entre los gobiernos mas despóticos de la tierra y el que nos ha cabido en suerte tener, después de medio siglo de revolución y de diez años en los que el país ha derramado su sangre por conseguir los privilegios de la libertad.

Mas no es posible aventurar otras reflexiones, cuando carecemos de datos y de informes sobre los motivos de la prisión del diputado por Zaragoza.

Si estos motivos fueran fundados, seremos los primeros en aplaudir la energía del gobierno y su prontitud en no pararse en consideraciones de ninguna clase para hacer respetar el orden público. Pero la materia es harto grave para que sobre ella la duda deba subsistir por mucho tiempo.

La prensa independiente faltaría al mas sagrado de sus deberes si sobre sucesos tan interesantes guardase el silencio, y los diputados periodistas autorizarían con su indiferencia no solo odiosas suposiciones, sino lo que es peor aun, el aniqui-

lamiento de toda garantía posible bajo un régimen que dejase sin explicación un hecho de semejante naturaleza.

Después de escrito lo que antecede hemos sabido la llegada á esta corte del Sr. diputado á Cortes D. JAIME ORTEGA. Ha venido escoltado por un capitán del ejército, que le presentó al capitán general. Este parece dijo que nada sabía del asunto ni tenía que ver en él, que era cosa del gobierno; y envió al preso al Sr. ministro de la GUERRA, quien tampoco parece tuvo ni cargos que hacer, ni órdenes que dar al señor ORTEGA, el que en consecuencia fue puesto en libertad, y ayer se paseaba en la feria dando el brazo á los amigos y allegados del Sr. ministro de la GUERRA.

Esto prueba cuando menos que el Sr. ORTEGA era inocente, que no ha habido motivo para prenderlo ni para formalizar causa, y que el escándalo de prensa que se produjo en su provincia á uno de los mas ricos propietarios de ella, y su mandatarío en el Congreso, no ha tenido otro motivo sino el deseo de alejar de Zaragoza á un joven querido en ella, y á quien su calidad de diputado de hombre independiente ponían en el caso de hacer de viva voz cuanta oposición al ministerio y á su marcha, cuadrase á la natural franqueza del carácter aragonés.

El atropello y vejación que ha sufrido el señor ORTEGA aparecerán tanto mas odiosos á todas las personas sensatas, cuanto que eran innecesarios y no pueden considerarse mas que como actos dictados por puro lujo de arbitrariedad.

En efecto, si lo que se quería era hacer salir de Zaragoza al Sr. ORTEGA, bastaba para ello y sin necesidad de acudir á una ilegalidad monstruosa, haberse prevalido de la circunstancia de ser militar en servicio activo, para haberle mandado venir á Madrid y residir en la corte ó en otro punto todo el tiempo que bastase para tranquilizar los recelos de los señores ministros, quienes parece han convertido en máxima corriente que la hostilidad hacia su sistema de gobierno equivale á delito de conspiración, y que son acreedores á igual tratamiento y á iguales penas los que atentan contra el orden público, y los que con conversaciones mal sonantes se atreven á poner en duda la infalibilidad y omnipotencia de sus elevadas personas.

En verdad que cuando así se gobierna á un pueblo que pasa por haber hecho grandes sacrificios para conquistar sus derechos civiles, no se sabe de que dudar; si del objeto que aquellos sacrificios han tenido, ó del aplomo con que á la faz de la nación y de la Europa se atropellan en tales términos todas las consideraciones de justicia, de legalidad y hasta de buena crianza, á las que se avergonzarían de faltar los gobiernos, aun los mas absolutos, de las naciones civilizadas.

Acertado nos parece el acuerdo que han tenido algunos de nuestros colegas en llamar la atención de quien corresponda relativamente á la posición poco satisfactoria en verdad en que se encuentra la oficialidad de reemplazo, cuyo bienestar ha impulsado al señor inspector de caballería á promover la consulta de que dichos periódicos se ocupan, y con este motivo creemos oportuno excitar el celo de los gefes superiores de las demas armas, á fin de que por su parte no descuiden el hacer partícipes de las mismas ventajas á sus subordinados.

De creer es que al menos la inspección general de infantería haya obrado en este sentido, pues su secretario el señor Mata y Alos abogó en las Cortes por el aumento de sueldos á las clases subalternas; y si aquel alto funcionario ejerció su influencia en favor de los que ya contaban con algo seguro, regular es la haya interpuesto con los excedentes que aun tienen menos y no lo cobran.

Pero en nuestro sentir, no es suficiente la aplicación de lo que propone el señor inspector general de caballería para el instituto puesto á su cuidado á las demas armas; pues el personal de la caballería es menos numeroso, y por esta razón debe pensarse en una medida mas estensa.

Tomando por tipo el escalafón de la infantería que tenemos á la vista, y que no hace aun muchos meses ha sido publicado, hallamos los siguientes curiosos datos.

Coroneles de reemplazo.....	49
Tenientes coroneles id.....	59
Primeros comandantes id.....	97
Segundos id. id.....	216
Capitanes id.....	232
Tenientes id.....	93
Subtenientes id.....	88
TOTAL.....	821

Si como nos persuadimos, es exacto este documento, basta su examen para hacer palpable la inmensa desproporción que existe entre las diversas clases: en lo general en todas ellas están en escala muy inferior lo que no obtienen colocación á los que la tienen; pero no sucede así respecto á la clase de mayores ó de segundos comandantes, pues el número de aquellos asciende al duplo del de estos. ¿En qué consiste tal diferencia? Lo diremos aunque para ello tengamos que preferir el decreto del ex-regente, dado en Albacete, al del gobierno provisional, ambos dando un grado á todo el ejército.

El de Espartero se limitó á elevar á gefes á los capitanes que obtuviesen el de teniente coronel; el nuestro ostentó mas generosidad, y ascendió también á los que tan solo obtenían el de comandantes, y aun á muchos capitanes, cual sino admitiera otro género de recompensa.

Mas puesto que lo hecho no tiene ya remedio, apuntaremos los medios que á nuestro entender podrían emplearse para disminuir aquella clase sin lastimar á los demas.

Cuatro caminos habria, ó por mejor decir, cinco, contando el de pagar religiosamente los retiros; porque entonces desaparecería como por encanto esta que nos permitimos llamar falange de comandantes. Primero: descartarla de todos los decretos, entre los que citaremos solo uno, aunque pudiéramos citar cincuenta, por lo monstruoso que es á los 72 años de edad y con el agregado de la sordera, veré figurar en la relación

de aptos para el reemplazo, que equivale á salir mañana á campaña á la cabeza de un batallón; este es D. José Porras Guerrero. Segundo: aumentar un 2.º comandante por batallón, dedicándose uno de ellos exclusivamente á la contabilidad, y el otro á la instrucción. Tercero: dado caso que se quiera plantear este método, dárles á mandar todas las compañías de preferencia del ejército, quedando sus actuales capitanes de segundos para que no sufran menoscabo; se entienda que no ocurran vacantes de su verdadero grado, y estando por su clase relevados de guardias (á no ser de palacio) y otros servicios. Cuarto: que se cercenen los ascensos, y en los que fueren de rigor pasen á la situación de reemplazo los agraciados, considerándose los últimos para volver á tener cabida; evitando así rivalidades por los méritos y buenos servicios que cada uno alegue para estar en actividad.

De esta manera el mal, si no estirpado, quedará considerablemente disminuido.

Una carta se han servido dirigirnos los redactores del *Porvenir*, periódico literario de Santiago, en que se quejan amargamente por haber sido prohibida la publicación de aquel periódico por la autoridad; los señores redactores del *Porvenir* no extrañarán que sin conocimiento de las causas que hayan podido influir en esta determinación, no nos atrevamos á calificar de abuso un hecho cuya explicación tenemos solamente de la parte agravada: la legislación vigente sobre la materia autoriza á las autoridades á adoptar esas disposiciones violentas que abstractamente no podemos menos de censurar, porque somos de veras amantes de la libertad del pensamiento; empero como puede haber circunstancias especiales, y como por otra parte no dejaba de ser sospechosa la bandera de *anarquía literaria y abajo las reglas y los maestros*, enarbolada por el periódico gallego, suspendemos nuestro juicio acerca de una medida que acaso no haya tenido otro objeto que impedir que cuando la lastimosa enfermedad que en nuestro juicio deben padecer los redactores del *Porvenir*, según lo que de sus escritos se desprende.

(POR EXTRAORDINARIO.)

A pesar de haber recibido hoy nuestra correspondencia extranjera por extraordinario, ninguna novedad hallamos en ella. Los periódicos vienen absolutamente desprovistos de noticias de interés.

El periódico ingles semi-oficial el *Standard*, trae un largo artículo en contestación á la *France*, que á propósito de la cuestión de matrimonio de la Reina ISABEL, hace un largo panegirico de LUIS FELIPE, y de su amor á la paz deduce la imposibilidad de que piense en unir las coronas de España y Francia, paso de que resultaría una guerra inmediatamente. El necio artículo de la *France* dá margen al periódico ingles para que se burle de las pretensiones de los legitimistas y de la debilidad despreciable de su actual posición, juntamente con la petulancia con que dispone de los destinos futuros de nuestro país, anunciando que á no verificarse el enlace de la Reina con el hijo de D. CARLOS, será espulsada con su esposo cualquiera que esté sea.

El *Times* comentó ásperamente la conducta de Rosas y sus atrocidades, y aboga por la seguridad de los ingleses que se encuentran bajo la férula de aquel implacable tirano.

Las noticias de Irlanda son tambien insignificantes. Corría la voz de que la reina VICTORIA iría á recorrer las provincias del sur de la isla, mas esto necesita confirmación oficial. Ocurrian algunos desórdenes insignificantes, y los descontentos hacían todos los esfuerzos posibles para propagar sus principios de insurrección y anarquía, pero aun no han salido á la superficie los resultados de sus maquinaciones.

Siguen en Italia los amagos de desórdenes á que dá impulso la opresión espantosa que agobia á aquel desgraciado país. La salud del Papa sigue inspirando serias inquietudes. Se teme que su muerte, que por desgracia parece no hallarse muy remota, dé lugar á agitaciones que él habia sabido contener con su firmeza.

Las noticias de Bélgica ofrecen algun interes bajo el punto de vista mercantil y administrativo. Para la inteligencia y conocimiento de lo que allí pasa, remitimos á nuestros lectores á la carta de nuestro corresponsal de Paris.

Las noticias de Turquía hablan de la falta de plan y concierto que reina en la dirección de los negocios del imperio. Los empleados destituidos hoy, vuelven á ocupar mañana puestos elevados, y las crisis se prolongan sin objeto, sin fin, sin bandera y sin resultados. Tal es en pocas palabras la situación de un cuerpo político que se halla en la agonía de la muerte.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LISBOA 20 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.)

Las noticias políticas que de nuestro país tengo que comunicar á Vds. son de muy poco interés. El gobierno ha publicado los decretos de reforma para el servicio central del ministerio de Hacienda y la casa de moneda que se ha reunido con el reparto del papel sellado bajo una sola administración que se denominará: *administración general de la casa de moneda, y papel sellado*; todas las demas medidas gubernativas hacen relación á intereses locales y son de muy poca importancia. Dice que el gobierno va á contratar un nuevo empréstito hasta la cantidad de cuatro millones de reales, á fin de hacer frente á las atenciones del Estado hasta últimos de diciembre del corriente año: esta noticia, aunque no es oficial, ha producido la baja de nuestros fondos, y hecho subir el premio de descuentos no solo de las compañías sino tambien en el Banco.

La destitución del Sr. marqués de BEMPOSTA SUBSERRA de ayudante de campo de S. M. el rey D. FERNANDO, es uno de aquellos actos ministeriales importantes que no pueden dejar de ser juzgados y comentados á la faz del país.

Los órganos de la oposición censuraron el procedimiento del gobierno, hijo seguro se cree de las intrigas de que es víctima el noble sobrino del honrado Mr. Hyde de NEUVILLE. Los periódicos del gobierno, desconociendo las necesidades del sistema representativo, siguen mudos, rehuyendo dar explicaciones categóricas que tal vez pudiesen legitimar aquella medida. Este silencio por parte de los diarios ministeriales atestigia las bien fundadas sospechas de que el gobierno ejerció un acto de venganza, y dió nuevo ejemplo de ingratitude para con los relevantes servicios prestados á nuestro país.

Vá á salir con mucha brevedad para las costas de Algarve el vapor *Conde de Tolaj* comprado en Inglaterra por cuenta de nuestro gobierno, y que hace dias llegó á Lisboa. Es destinado á perseguir el grand comercio de esta medida emplea algunas otras que la necesidad reclama, tal vez consiga un resultado favorable.

Continúan con bastante actividad los trabajos en la magestosa plaza de *Ferreiro do Paço*, para la conclusión del grande arco donde debe ser colocado el reloj de la ciudad. Luego que se concluya esta obra podrá ser contada en el catálogo de una de las mas bellas plazas de Europa.

El día 13 de este mes asistí á los exámenes á ejercicios de los alumnos del conservatorio real de Lisboa. Todo cuanto la imaginación puede concebir de bueno y maravilloso en el desempeño de arte tan bello, se

encontraba allí reunido. Las arias y duetos cantadas por las señoras ALBERTINA y FERNAN y las fantasías al piano por los señores AMADO y CORREA llenaron de entusiasmo á los espectadores.

PARIS 20 de setiembre.

(De nuestro corresponsal.)

Aquí hemos sabido por el telegrama que Mr. DURAZZ había sido elegido diputado en Lyon en reemplazo de Mr. FULEMBOUX; nombrado par de Francia. Mr. DURAZZ era el candidato conservador y fue elegido al primer escrutinio y por una mayoría de 142 votos contra 50 que se dividieron entre otros dos candidatos. Los periódicos de la oposición aparentaban creer que sería elegido un candidato.

No hablo á Vds. de esta elección sino por cuanto ofrece un ejemplo de lo que la seguridad. Los candidatos conservadores ó ministeriales, como Vd. quieren llamarles, triunfaron probablemente en todas partes. La convicción de este triunfo infalible del gobierno está tan profundamente grabada en los ánimos, que muchas personas no dudan de que el gobierno se aprovechará de tan favorables circunstancias para hacer elecciones generales. Pero como ya se lo he manifestado á Vds., ninguna resolución ha tomado el gabinete en este sentido, y para persuadirse de que no lo adoptará tampoco en adelante basta notar que el rey se halla en Eu, el mariscal SOULT presidente del consejo en Sault-Berg á 200 leguas de aquí, Mr. GUZOT en su casa de campo de Beausejour en Autell y Mr. DECAZES entregado á su pasión á la caza en el bosque de Rambouillet. Indudablemente que el rey y sus ministros no decidirán disolver las cámaras por medio de una correspondencia epistolar.

Antes de dar crédito á esos rumores de disolución de las cámaras, es preciso esperar que el regreso del rey y de sus principales consejeros les den algun visio de probabilidad.

Los asuntos de Bélgica son los que ahora absorben particularmente la atención. El interés que nos tomamos por este país se explica por muchas razones; siempre nos lo ha inspirado, pero va aumentando mas cada día al ver agitarse allí las mismas cuestiones que entre nosotros. El ministerio belga no ha perdido el tiempo; el mismo día de la apertura de las cámaras presentó á la de los representantes un proyecto de ley en que se encuentran reproducidas todas las disposiciones del decreto real que ha abierto los puertos de la Bélgica á la importación de ciertas sustancias alimenticias, prohibiendo su exportación; pero el proyecto de ley contiene ademas la demanda de un crédito de dos millones de francos. El gobierno destina esta suma á la adquisición por su propia cuenta de sustancias que pueda en caso de urgencia, ó bien entregar al comercio, ó distribuir directamente entre las clases menestrosas.

Con razon no quiere dejar el abastecimiento del país á la especulación privada. Mr. VANDE Weyer que ha pasado en Inglaterra cerca de veinte años, ha aprovechado los ejemplos de Sir ROBERTO PEEL. Entre la situación de las clases obreras de Bélgica y la de las poblaciones irlandesas en el imperio Británico, hay alguna analogía. La miseria devora á unas y otras, y el ministro belga quiere hacer por los obreros de su país algunas cosas semejantes á las que el ministro ingles pone de su parte para mejorar la suerte de los proletarios de Irlanda. En Bélgica como en otros muchos países el desarrollo de la industria ha producido tristes compensaciones á la riqueza que hacia nacer.

Esta riqueza está concentrada en un cierto número de manos, y al mismo tiempo el pauperismo se estiera sobre la masa de las clases obreras.

El jornal medio de los trabajadores belgas no pasa de un franco 30 céntimos, y necesitan para alimentarse y vestirse de la manera mas comun á lo menos un franco 20 céntimos. La insuficiencia del salario es pues evidente, porque debe tenerse en cuenta la falta de obra, los accidentes, las enfermedades. En el día las casas de mendicidad están atestadas de individuos, sobre todo en Flandes. En un país en que el principio religioso hubiese conservado menos fuerza que en Bélgica este estado de cosas hubiese producido consecuencias desgraciadas para el orden público, y debe confesarse que los sentimientos religiosos y la influencia del clero son los que hasta ahora han preservado á la Bélgica de las revoluciones.

Pero ha calculado el gobierno con fundamento que no es siempre suficiente semejante barrera, y ha activado la formación de una comision encargada de proponer los medios de mejorar la suerte de las clases obreras. Mientras se espera el resultado un poco dudoso de los trabajos de esta comision, se hace necesario para pedir un crédito de dos millones, proporcionar pan al pueblo, ó mas bien patatas, que serán las que le falten, porque estas son el pan de la Bélgica. Por otra parte se teme que se haga con lentitud y dificultad la reunion de provisiones, porque será necesario traerlas de grandes distancias, quizá de América, como dije á Vds., pues todavía es dudoso el resultado de la cosecha en Inglaterra, y se asegura tambien que los estados del Zollverein van á prohibir muy pronto la exportación de granos, harinas y patatas. Las numerosas compras de granos que se han hecho en Alemania desde que la Bélgica ha prohibido su exportación, se dice que han determinado á los gobiernos alemanes á adoptar esta determinación. Acabo de saber que solo una casa de Strasburgo ha recibido estos últimos dias 29,000 sacos de trigo procedentes de Manheim con destino á Bélgica.

Hablase desde ayer en la bolsa de un empréstito que probablemente se verá en la necesidad de hacer el gobierno de los Estados-Unidos para hacer frente á los gastos que le ocasionará la agregación de Tejas, y será mucho mayor esta necesidad si estalla la guerra con Méjico, en cuyo caso seria mas grande el capital. Nuestros banqueros desconfían de este empréstito, y con mas razon todavía los de Londres, porque no han olvidado la escandalosa bancarota que en 1835 y 36 hicieron muchos estados particulares de la union americana, y cuyas pérdidas han recaído principalmente sobre Londres.

Si efectivamente se ven obligados los Estados-Unidos á contratar este empréstito, sufrirá hoy el castigo de la temeraria audacia con que faltaron entonces á sus empeños, y al pagar hoy el gobierno federal por los que se declararon en quiebra tendrá que someterse á las duras condiciones que le impongan los prestamistas.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Salí por fin á luz el decantado Plan de Estudios, salió tal vez un poco prematuramente sin querer aguardar unos cuantos días á que se cumplieran los nueve meses de su concepción, librándonos así de los temores que puede infundirnos la vida de un engendro ochomesino, y salió tambien el *Eco del Comercio* con la novedad de una cosa que quiere parecerse al espíritu ó examen de la prensa de otros periódicos, y que él, discípulo sin duda del cirujano EUGENIO SUE por haber descastrizado á los Jesuitas, ha querido llamar *anatomía*. Mete el uno la guadaña en las universidades y en las cátedras, no dejando títere con cabeza, y hunde el otro el escabelo en los periódicos con mas frescura, y desembarazo que un recién examinado colegial de San Carlos que atrapa por su cuenta la primera puerca que tiene la desventura de caer en sus manos. Ambos han necesitado de los estímulos, pellizcos y afilerazos de los periódicos para dar esta señal de vida, y uno y otro han querido hacer callar á sus contrarios.

[Callar nosotros! Callar la prensa que solo vive de lo que habla, como los médicos de lo que matan, como los corchetes de lo que soplan, y los albitanes y ministros de lo que hierren y yerran! Así pensamos en ello como en caer piensa el presidente del gabinete desde que anda en cuestas de de defensores entre los periódicos extranjeros,

SECCION DE TRIBUNALES.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

Audiencia de Granada. RESENTIMIENTOS.—INSULTOS.—MUERTE INFERIDA POR UN TIRO DE FUEGO.

Años hace que los vecinos de la villa del Padul, pretendiendo tener ciertos derechos...

En la madrugada del día 28 de diciembre del año próximo pasado, recorría las calles del Padul una comitiva de músicos...

El alcalde de esta población empezó desde luego las diligencias sumarias, y después las continuó el juez de primera instancia...

Siete testigos declararon unánimes haber visto a Juan Parejo disparar el primer tiro...

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

Tribunal real de París.—Audiencia del 17 de setiembre. HELENA GAUSSIN, EX-ACRIZ DEL TEATRO DEL ODEON.

La posición de la persona tratada como reo en este proceso, su juventud, su belleza...

Pero en este torrente de llores que le tributa no es el menor seguramente el de estar escrita la real orden en buen castellano...

No extrañarán nuestros lectores que la Posdata, escudada con esta real orden, venga poniendo en las nubes la laboriosidad del Sr. Pidal...

Pero volvamos al Eco del Comercio a quien dejamos al principio anotando la prensa y de buenas a primeras descubriendo...

—UN TREN MONSTRUO. En un ferro-carril ingles se ofrecieron los billetes mas baratos...

INDUSTRIA Y COMERCIO.

MAQUINA PARA TRILLAR.

Del Adirivo, periódico que se publica en Valladolid, extractamos el siguiente artículo.

A la ciudad de Palencia se han traído este verano dos máquinas para trillar y limpiar...

Desde luego las máquinas que referimos hacen inútiles las eras, que ocupan principalmente...

La paja no la desmenuza como el trillo común; pero la deja bastante quebrantada...

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las fabricas del reino durante el mes de agosto próximo pasado.

Table with 4 columns: Inspecciones donde radican, Nombre de las fabricas, Número de copelaciones, Plata obtenida (marcos, onzas).

Madrid 16 de setiembre de 1845.—P. A. D. D. G., el inspector general primero, GUILLERMO SCHULZ.

GACETILLA DE LA CORTE.

Se ha publicado la biografía de D. Luis Gonzalez Bravo, con la Nueva galera biográfica que publica D. Francisco Orgaz...

—DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS. En virtud de Real orden de 12 de este mes...

—Segun dice el Eco, despues de estar hechos los preparativos para celebrar unas honras...

—Los alumnos médico-cirujanos de la facultad de ciencias médicas de esta corte...

—La academia del cuerpo de sanidad militar, cuya creacion ha merecido el mayor elogio...

—La sociedad económica matritense se ha ocupado en una de sus últimas sesiones...

mendarla á los labradores, por medio del periódico que publica aquella corporación.

—Hemos oido referir á personas, que nos aseguran haber sido testigos presenciales...

—Segun los cálculos que presenta un periódico de esta capital, asciende á 9,804 el número de inquilinos sujetos al pago...

—Tiempo hace que se anunció al público la situación dolorosa y precaria en que se hallaba la respetable y benemérita asociación...

—El coronel Casado, comisionado por el gobierno español para inspeccionar las maniobras...

—Segun refiere la Píntola ha sido recogida por los agentes de seguridad pública...

—Dícese que por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una circular...

—Prosigue el ayuntamiento de Madrid ocupándose con actividad de la ruidosa cuestion...

—De la Esperanza tomamos lo siguiente: En una casa de huéspedes de la calle del Olivo...

En el primer viaje llevó el mozo todo el servicio de mesa, lo dejó en la sala...

El juez de primera instancia que ha empezado a entender en este negocio...

—En la administración principal de bienes nacionales de esta provincia...

—En los días 27 28 y 29 del actual, se presentarán en la administración...

—Los accionistas de la compañía Caja agrícola mercantil, titulada la Provida...

—La academia de profesores de educación primaria tiene abierta la matrícula...

—La primera sección de la sociedad para el socorro de las religiosas...

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO 27 DE SETIEMBRE.

Santos Cosme y Damian, hermanos maritres, San Eleazar, San Pelegrin obispo...

CULTO DIVINO.

En la parroquia de San José se celebra á San Cosme y San Damian, á devoción de su patrono...

BOLSA.

Ayer se han hecho mas operaciones que en todos estos dias pasados, á pesar de no haberse publicado ninguna...

CAMBIOS.

Table with exchange rates for London, Paris, and other cities.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with foreign market data for London and Paris.

ANUNCIOS.

HISTORIA DE LAS DOS RESTAURACIONES. Hasta la caída de Carlos X en 1830...

Esta obra que al poco tiempo de haber visto la luz pública en Francia...

—Puntos de suscripción. Madrid. En las librerías de la Viuda de Jordan...

—DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO. Histórico de España y sus posesiones de Ultramar...

—PRECIOS. Cada entrega, en Madrid y en las provincias recibida en las casas...

—CIENCIA CONSTITUCIONAL Y POLITICA. Por D. Camilo Alonso Valdespino...

—TEATROS. PRINCIPE. A las ocho de la noche: La may aplaudida comedia...

NOTAS. Mañana domingo se pondrá en escena el muy aplaudido drama...

—MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL. A CARGO DE D. LUIS GARCIA.—Plazuela de ISABEL II.